

# FISCALÍA INVESTIGA AGRESIÓN A MUJER EN ZAPOPAN

Buscador

Buscar por Noticia



## Fiscalía del Estado

### FISCALÍA INVESTIGA AGRESIÓN A MUJER EN ZAPOPAN

PIERDE LA VIDA POR HERIDAS DE ARMA DE FUEGO

La Fiscalía del Estado lleva a cabo trabajos de investigación conforme al protocolo de feminicidio, con el objetivo de esclarecer la muerte de una mujer de 23 años de edad, registrada hoy en el poniente de Zapopan.

El hecho se reportó aproximadamente a las 18:30 horas al interior de una estética ubicada sobre la Avenida Servidor Público, en la Colonia Real del Carmen.

Elementos de la Policía Municipal acudieron al lugar tras recibirse el reporte a través del servicio de emergencias 9-1-1, confirmando el deceso de la víctima.

Paramédicos que también se presentaron en el sitio corroboraron que la mujer ya no contaba con signos vitales.

De acuerdo con las primeras líneas de investigación, ella se encontraba en su establecimiento cuando un hombre entró al lugar y, al parecer, realizó detonaciones con un arma de fuego en su contra, privándola de la vida.

La víctima es una persona con presencia activa e influencia en redes sociales.

Un agente del Ministerio Público, en coordinación con elementos de la Policía de Investigación, se encuentra en la escena recabando testimonios e indicios, los cuales serán integrados en la carpeta de investigación correspondiente con la finalidad de esclarecer los hechos y dar con quien o quienes sean responsables.

Peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses llevan a cabo el procesamiento de la escena, realizando la fijación y recolección de indicios. El cuerpo será trasladado por personal del Servicio Médico Forense a sus instalaciones, donde se practicará la necropsia y se espera su identificación oficial por parte de familiares.

Cabe señalar que la información aquí contenida es de carácter preliminar y estrictamente informativo, por lo que está sujeta a cambios conforme avance el proceso de investigación. No debe interpretarse como una conclusión definitiva sobre los hechos ni como una resolución judicial, misma que

corresponderá a la autoridad competente.